

DOI: <https://doi.org/10.54495/Rev.Cientifica.v8i1.401>

Licencia: CC-BY 4.0

EDITORIAL

Dentro del plan de trabajo de las actuales autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se tiene contemplado el fortalecimiento de las actividades de investigación que se realizan en nuestra unidad académica. Ha sido motivo de preocupación constante, de las últimas administraciones facultativas, el lograr un desarrollo armónico de la investigación, la docencia y el servicio, con el fin de graduar profesionales con una formación integral y una vocación de servicio hacia la población, y además, lograr que la Facultad pueda participar, de una manera concreta y efectiva, en el estudio y solución de los problemas que tiene el país. Es así como inicialmente se creó el Programa General de Investigación de la Facultad, el cual fue luego sustituido por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.

El IIQB se inició formalmente en 1988, como la unidad facultativa "responsable de la planificación, coordinación, supervisión, ejecución, difusión y evaluación de las actividades de investigación de la Facultad". Siendo de creación reciente, su desarrollo se podría considerar aún como incipiente, por lo cual se tiene contemplado fortalecerlo en tres etapas: a nivel interno (facultativo), a nivel institucional (Universidad de San Carlos) y a nivel nacional e internacional. Las dos primeras etapas se han iniciado en 1991.

A nivel facultativo se ha determinado que existe poca relación entre el IIQB y las diferentes escuelas y programas de la Facultad, lo que ha provocado que haya una participación escasa de profesores y estudiantes, dentro de los proyectos de investigación financiados por el Instituto. Durante este año, el personal del IIQB efectuó visitas a las diferentes dependencias académicas de la Facultad, para dar a conocer las actividades que realiza el Instituto y motivar al personal

docente a que presentara propuestas de investigación. Como resultado positivo de este acercamiento, se presentaron 29 propuestas de investigación a la consideración del IIQB, de las cuales 18 se aprobaron para ser financiadas durante 1992. Con el propósito de capacitar al personal docente y estudiantes de la Facultad, el IIQB organizó tres cursillos, dos de los cuales incluyeron aspectos relacionados con la ejecución de proyectos de investigación y el otro cubrió aspectos destinados a capacitar a los participantes en la elaboración de propuestas de investigación.

A nivel institucional, el IIQB ha estado participando activamente en la estructuración de los "Programas Universitarios de Investigación", que están siendo impulsados por el Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación de la Universidad de San Carlos -CONCIUSAC- y la Dirección General de Investigación -DIGI-. Estos programas se están implantando con el propósito de coordinar la investigación que realiza la Universidad, en función de los principales problemas nacionales, y que esta investigación se desarrolle por medio de equipos multidisciplinarios, en los cuales participen investigadores de las distintas unidades académicas de la Universidad, integrados con otros sectores de la sociedad guatemalteca que realizan investigación o prestan servicios.

El personal del IIQB está consciente de que todos estos esfuerzos que se están haciendo para consolidar la investigación, dentro de nuestra Facultad, fructificarán en la medida de que todos los miembros de nuestra comunidad facultativa (autoridades, profesores, estudiantes, profesionales y administrativos) estemos decididos a asumir la responsabilidad que tenemos de contribuir, de una manera efectiva, a la resolución de los graves problemas que aquejan a nuestra población.

Copyright (c) 1991 José Héctor Aguilar



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)